

**Sistema de Información Tributaria (SIT): Gestión de Accesos y Administración de Permisos/Perfiles de Usuario**

D./D<sup>a</sup>  
en calidad de  
del/ de la

En uso de las atribuciones que tengo conferidas tengo a bien designar al Personal que a continuación se detalla, **para el acceso al Sistema de Información Tributaria (SIT) del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación de la Diputación Provincia de Jaén a los efectos de realizar las consultas de carácter tributario de impuestos, y demás ingresos de derecho público y/o sanciones de tráfico en su caso, con motivo de los Convenios de Delegación de Facultades suscritos con la Diputación Provincial de Jaén.**

**Instrucciones:** Rellenar todos los campos de la solicitud, firmar electrónicamente por el/la Responsable de la Entidad Delegante y presentarla en el Registro de la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Jaén o por medio del Sistema de Interconexión de Registros (SIR). Los datos de contacto figuran en el pie de página.

RELACIÓN DE PERSONAL AUTORIZADO DEL/ DE LA

TIPO DE ACCESO: (ALTA, BAJA, MODIFICACIÓN, RESETEAR PASSWORD)	NIF	NOMBRE Y APELLIDOS	E-MAIL	TELÉFONO	CARGO / N <sup>o</sup> AGENTE (N <sup>o</sup> Agente sólo en el caso de Policía Local)	ORGANISMO/ÁREA/NEGOCIADO

En \_\_\_\_\_, a la fecha de la firma.

Fdo.:

**Sistema de Información Tributaria (SIT): Gestión de Accesos y Administración de Permisos/Perfiles de Usuario**

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
<b>RESPONSABLE</b>	<i>Entidades Locales, Corporaciones o Entidades de Derecho Público con Personalidad Jurídica de la provincia de Jaén que han delegado sus facultades en materia tributaria, en la Diputación Provincial de Jaén a través de su Organismo Autónomo Local, SPGR.</i>
<b>ENCARGADO DE TRATAMIENTO</b>	<i>La Diputación Provincial de Jaén, a través de su Organismo Autónomo Local Servicio Provincial de Gestión y Recaudación (S.P.G.R.) es el Encargado de Tratamiento de los datos personales necesarios para el ejercicio de las funciones delegadas por los Responsables.</i>
<b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</b>	<i>Acceso al Sistema de Información Tributaria (SIT) del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación de la Diputación Provincial de Jaén a los efectos de realizar consultas de carácter tributario de impuestos, y demás ingresos de derecho público y/o sanciones de tráfico en su caso, con motivo de la suscripción de Convenios de Delegación de Facultades con la Diputación Provincial de Jaén.</i>
<b>LEGITIMACIÓN</b>	<i>El tratamiento de datos se basa en el cumplimiento de la obligación legal derivada de la aplicación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante Ley 39/2015, de 1 de octubre), de la Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica de la Diputación Provincial de Jaén publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de 6 de septiembre de 2017 y en el consentimiento del interesado.</i>
<b>DESTINATARIOS DE CESIONES</b>	<i>Los datos se cederán y/o remitirán a los órganos administrativos a los que, en su caso, se dirija la solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. No se cederán datos a terceros salvo obligación legal. No se prevén transferencias internacionales de datos salvo imperativo legal.</i>
<b>DERECHOS</b>	<i>En cualquier momento el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de su tratamiento, oposición y portabilidad de sus datos mediante la presentación de escrito en el Registro Electrónico General o a través de la dirección: <a href="mailto:dpd@dipujaen.es">dpd@dipujaen.es</a>.</i>
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	<i>Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos a continuación.</i>

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
<b>RESPONSABLE</b>	<i>Las Entidades Locales, Corporaciones o Entidades de derecho público, con personalidad jurídica propia y diferenciada de la Provincia de Jaén, que ha delegado en la Diputación Provincial de Jaén a través de su Organismo Autónomo Local, S.P.G.R., las facultades en materia de gestión tributaria, liquidación, inspección y recaudación de los impuestos y demás ingresos de derecho público, así como de las sanciones en materia de tráfico.</i>
<b>ENCARGADO DEL TRATAMIENTO</b>	<i>La Diputación de Jaén, a través de su Organismo Autónomo Local Servicio Provincial de Gestión y Recaudación (S.P.G.R.) es el Encargado del Tratamiento de datos personales necesarios para el ejercicio de las funciones delegadas por los Responsables, siendo la dirección Plaza de San Francisco s/n 23071 – Jaén, siendo el representante su Presidente. Conforme a lo dispuesto en el artículo 37 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, se ha designado a la Secretaría General de la Corporación, como Delegada de Protección de Datos. Para el ejercicio de los derechos previstos en el mismo, podrá contactar a través de la dirección de correo electrónico: <a href="mailto:dpd@dipujaen.es">dpd@dipujaen.es</a> (esta dirección de correo electrónico estará disponible, exclusivamente, para consultas relacionadas con la protección de datos).</i>
<b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</b>	<i>Tramitar la solicitud del interesado de acceso al Sistema de Información Tributaria (SIT) del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación de la Diputación Provincial de Jaén a los efectos de realizar consultas de carácter tributario de impuestos, y demás ingresos de derecho público y/o sanciones de tráfico en su caso, con motivo de los Convenios de Delegación de Facultades suscritos por las Entidades Delegantes y la Diputación Provincial de Jaén. Los datos se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y, en su caso, para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</i>
<b>LEGITIMACIÓN</b>	<i>La base jurídica para el tratamiento de los datos del interesado es el cumplimiento de una obligación legal aplicable al Responsable del Tratamiento (artículo 6.1 c) del Reglamento Europeo de Protección de Datos, Reglamento de la Unión Europea 2016/679, de 27 de abril de 2016. Obligación legal derivada de la aplicación del artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y, del artículo 37 de la Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica, ambos referidos en el epígrafe anterior. El interesado estará obligado a facilitar los datos a que se refiere el presente escrito para que la Diputación Provincial de Jaén, sus Organismos Autónomos Locales y Consorcios Adscritos (según proceda) puedan proceder a la tramitación del correspondiente procedimiento administrativo tal y conforme el artículo 54 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en virtud de cual &lt;&lt; Los procedimientos podrán iniciarse de oficio o a solicitud del interesado &gt;&gt;</i>
<b>DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS</b>	<i>Los datos se cederán y/o remitirán a los órganos administrativos a los que, en su caso, se dirija la solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y el artículo 38.2 de la Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica que dispone que &lt;&lt;...Concluido el trámite de registro, los documentos serán cursados sin dilación a sus destinatarios y a las unidades administrativas correspondientes desde el registro en que hubieran sido recibidas&gt;&gt;. No se cederán datos a terceros salvo obligación legal. No se prevén transferencias internacionales de datos salvo imperativo legal.</i>
<b>DERECHOS</b>	<i>En cualquier momento el interesado podrá ejercer los derechos recogidos en los artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, así como los señalados en el artículo 12 y siguientes de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, mediante la presentación de escrito en el Registro Electrónico General. Estos derechos son los que a continuación se indican:</i>

## Sistema de Información Tributaria (SIT): Gestión de Accesos y Administración de Permisos/Perfiles de Usuario

- Derecho a obtener del Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento confirmación de si se están o no tratando datos personales que le conciernen y, en tal caso derecho de acceso a los mismos y, a la siguiente información: los fines del tratamiento, categorías de datos personales que se traten y de las posibles comunicaciones de datos y sus destinatarios. De ser posible, ser informado del plazo de conservación de sus datos. De no ser posible, los criterios para determinar este plazo.

- Derecho a obtener sin dilación indebida la rectificación de los datos personales inexactos que le conciernan y, en caso de ser incompletos a que se completen, inclusive mediante una declaración adicional.

- Derecho de supresión de los datos personales sin dilación indebida en los supuestos contemplados en el artículo 17, salvo las excepciones recogidas en el mismo.

-Derecho a la limitación del tratamiento, que comprende: El derecho a solicitar la suspensión del tratamiento cuando:1. Se impugne la exactitud de los datos, mientras se verifica dicha exactitud por el Responsable.2. El interesado ha ejercitado su derecho de oposición, mientras se verifica si los motivos legítimos del Responsable prevalecen sobre el afectado. El derecho a solicitar la conservación de los datos personales cuando: 1. El tratamiento sea ilícito y el afectado se oponga a la supresión de sus datos y solicite en su lugar la limitación de su uso. 2. El responsable ya no necesita los datos para los fines del tratamiento pero el afectado si los necesita para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones.

-Derecho a la portabilidad de sus datos, es decir, derecho a recibir los datos personales que le incumban y que haya facilitado al Responsable del Tratamiento, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica y, a transmitirlos a otro responsable del tratamiento sin que pueda impedirlo el Responsable al que se los hubiera facilitado en los casos que dispone el artículo 20, siempre y cuando no afecte negativamente a los derechos y libertades de otros.

-Derecho a oponerse en cualquier momento, por motivos relacionados con su situación particular y personal, a que datos personales que le conciernan sean objeto de tratamiento salvo que se acredite un interés legítimo o, sea necesario para el ejercicio o defensa de reclamaciones. Derecho a oponerse al tratamiento cuando este tenga por objeto la mercadotecnia directa.

-Recibida la solicitud de cualquiera de las actuaciones anteriores, la Diputación de Jaén responderá en el plazo de un mes a partir de la recepción de la misma. No obstante, dicho plazo podrá ampliarse otros dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes. En este caso, se informará al ciudadano de la citada prórroga en el plazo de un mes a partir de la recepción de la solicitud, indicando los motivos de la dilación. Si el ciudadano presentase la solicitud por medios electrónicos, la información se facilitará por medios electrónicos cuando sea posible, a menos que este solicite que se facilite por otro medio.

En caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, el interesado podrá interponer una reclamación (sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial) ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía ([www. https://www.ctpdandalucia.es/](http://www.ctpdandalucia.es/)), autoridad independiente de control en materia de protección de datos en la Comunidad Autónoma de Andalucía tal y como establecen los artículos 43.1 y 45 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.